



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 389-2019-FIIS-UNFV

Lima, 11 de octubre del 2019

Visto el Proveído N° 1974-2019-D-FIIS-UNFV de fecha 09.10.2019, mediante el cual, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, remite el Oficio N° 488-2019-OCRNICT-UNFV de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y Cooperación Técnica, quien solicita se evalúe la posibilidad de otorgar el Grado Honorario de Doctor Honoris Causa al **Dr. AGUSTIN RULLAN TORO**, quien posee una trayectoria Profesional Internacional y viene otorgando aportes en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la cultura y la Docencia; debiendo ser visto en Consejo de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 11.09.2019, se llevó a cabo en segunda vuelta la elección, entre otro, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores; por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 127°, 128° y 129° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Art. 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019, proclamó al **Mg. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas..;**

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección llevada a cabo el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas** de esta Casa Superior de Estudios, por un periodo de cuatro (04) años;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del artículo 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: "**El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad**. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria;

Que, asimismo que en su Artículo 93° De los tipos de Docentes, señala que: "La Docencia en la universidad, es carrera pública reconocida por la Constitución y la ley. Está integrada por... b. Docentes Extraordinarios: Eméritos, Honorarios e Ilustres. **Docentes Honorarios:** personalidades nacionales o extranjeras de reconocida labor científica o cultural y relevantes méritos en la Docencia e investigación. **Son designados por el Consejo Universitario a propuesta del Consejo de Facultad**"; asimismo, el Artículo 143° Atribuciones del Consejo Universitario, inciso i, señala: "Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades y Escuela Universitaria de Post Grado; así como otorgar distinciones honoríficas...";

//..



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

//..

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 389-2019-FIIS-UNFV

Que, mediante Resolución R N° 384-2017-CU-UNFV de fecha 23.02.2017, se aprueba la publicación del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV de fecha 29.10.2015; que en su artículo 43° **Del grado Honorario**, señala que: **"El Grado de Doctor Honoris Causa se otorga a una persona natural, en reconocimiento a su trayectoria personal o profesional, nacional o internacional y sus aportes en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la cultura, la docencia, la literatura o el arte. Es propuesto por las Facultades aprobado por el Consejo de Facultad y ratificado por el Consejo Universitario."**;

Que, con Oficio N° 488-2019-OCRNIC-UNFV de fecha 30.09.2019, el Jefe de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y Cooperación Técnica, solicita se evalúe la posibilidad de otorgar el Grado Honorario de Doctor Honoris Causa al **Dr. AGUSTIN RULLAN TORO**, quien posee una trayectoria Profesional Internacional y viene otorgando aportes en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la cultura y la Docencia; el mismo que fue elevado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para ser visto en el Consejo de Facultad, según Proveído N° 1974-2019-D-FIIS-UNFV de fecha 09.10.2019;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en **Sesión Ordinaria N° 001 del 10.10.2019**, **acordó aprobar** lo solicitado por la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y Cooperación Técnica, y dar trámite a la emisión de la Resolución Decanal respectiva, debiendo elevarse el expediente al señor Rector para su aprobación; y

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUEVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Proponer el reconocimiento académico en el **Grado de Doctor Honoris Causa** al **Dr. AGUSTIN RULLAN TORO**, por su reconocida trayectoria Profesional Internacional y por sus aportes en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la cultura, así como en la Docencia; en aplicación a las normas académicas vigentes de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elévese la presente Resolución al señor Rector para su conocimiento y aprobación de conformidad con las normas establecidas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. PERVIS PAREDES PAREDES

Decano

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas



Mg. DORIS CONCESA TORRES SANCHEZ
Secretaria Académica

Elizabeth R.